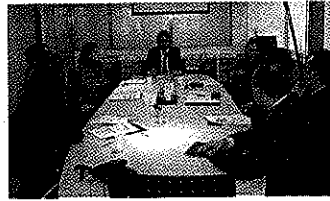


El arbitraje, clave en las relaciones entre franquicia y franquiciado

Explicar las ventajas del arbitraje como procedimiento extrajudicial, sobre todo centradas en el ahorro de costes y tiempo para franquiciadores y franquiciados, fue el motivo de la conferencia que impartió Ignacio de Górgolas, director ejecutivo de la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación, (ACAM) ante un grupo de profesionales de la franquicia, en el seno del Programa Tardes de la Franquicia que organiza periódicamente la consultora Mundofranquicia Consulting. A lo

largo de su intervención el responsable ejecutivo de ACAM explicó las ventajas del arbitraje, cifradas tanto en ahorro de tiempo como eficacia de resolución de los laudos, aplicado a un sector tan dinámico como el de la franquicia. Además, contestó a las dudas prácticas sobre la aplicación de este método extrajudicial en un contrato que una la casa matriz con el franquiciado. "La inclusión de la cláusula arbitral en un contrato de este tipo obliga a ambas partes



por igual", señaló el director ejecutivo de la Corte Arbitral. "Esto provoca que ambas partes tengan un comportamiento impecable entre ellos". Los conflictos en el contrato de franquicia son inevitables, como lo son en cualquier ámbito

contractual mercantil. Pero la solución a dichos conflictos está al alcance de las partes, de franquiciadores y franquiciados, y sin necesidad de acudir a los órganos judiciales. En este marco, el Arbitraje cobra protagonismo, sobre todo en un mundo como el económico, donde las relaciones interempresariales requieren iniciativas que contribuyan a una rápida adopción de decisiones en la carrera de la competitividad.

www.arbitraje-acam.org

www.mundofranquiciaconsulting.com

Ayuda a emprendedores a través de "Capital desarrollo"

El sexto encuentro de First Tuesday, que tuvo lugar en Barcelona, reunió a emprendedores e inversores para debatir sobre el perfil del "Capital Desarrollo", también llamado "Seed Capital" o "Capital Semilla". A esta charla asistió Jesús Monleon, de La Caixa, quien comentó la experiencia de esta entidad, pues a través de su programa Emprendedor XXI invierte en más de 20 empresas cada año, algunas de las cuales están relacionadas con el sector de Internet y Nuevas Tecnologías. Lucas Carné, de Privalia.com, y Miguel Sola, de Daem Interactive, mostraron el otro punto de vista, el de jóvenes emprendedores en busca de financiación, quienes contaron su experiencia tras haber contado con el apoyo de Emprendedores XXI.

El proyecto Emprendedor XXI de La Caixa se creó para impulsar y apoyar el espíritu emprendedor y la creación de empresas innovadoras en España. Se trata de una alternativa al capital riesgo, pues éstas únicamente invierten en proyectos que se encuentran en fases más avanzadas, donde el producto, el equipo competente y el plan de negocio está validado, mientras que La Caixa invierte en empresas que se encuentran en la fase inicial, al igual que también hacen los *business angels*, con quienes en muchas ocasiones co-invierten.

"La Caixa suele invertir en negocios seguros que no requieren un coste de análisis de la inversión tan amplio como los que se suelen valorar con otros fondos de inversión. En esta fase de la inversión, el riesgo es alto y la rentabilidad relativa. La co-inversión resulta entonces una opción para disminuir el riesgo de inversión ya que "cuánto más diversificas tu cartera, menos riesgo corres", comenta Jesús Monleon.

www.firsttuesday.es

Varias sentencias en Holanda defienden los derechos de propiedad intelectual en Internet

Diversas resoluciones dictadas recientemente por tribunales holandeses aclaran cuál debe ser la actuación de los Prestadores de Servicios cuando reciban noticias sobre vulneraciones de derechos de Propiedad Intelectual realizadas utilizando Internet. Entienden que basta con que quien solicite medidas de protección a los ISP tenga un justificado interés en la adopción de las medidas que demanda. Por ello consideran a Brein, organización holandesa de defensa de derechos de Propiedad Intelectual, con interés legítimo para solicitar la práctica de medidas de defensa de los derechos de autor en tanto que es una entidad que promueve la lucha contra la

piratería en nombre de los titulares y demás interesados. Las medidas de protección solicitadas a los Prestadores de Servicios son, fundamentalmente, la revelación del nombre y dirección de los dueños de sitios web que realizan actividades vulneradoras de la Propiedad Intelectual, impidiendo el acceso a esos sitios, o la desconexión de las páginas web. Para conseguir la desconexión se entiende que basta que la ilegalidad en la actuación sea razonablemente probable; para la desconexión es necesario que la ilegalidad sea evidente.

www.anti-piracy.nl

Nace "empleofemenino.es"

Se ha puesto en marcha empleofemenino.es, el primer portal gratuito en Internet de búsqueda de empleo destinado exclusivamente al ámbito femenino, bajo el auspicio de la organización Grupo Redes de Venta Proactiva. Esta web nace con la visión de igualar laboralmente a hombres y a mujeres.

La clave de empleofemenino.es, y lo que le diferencia de otras páginas destinadas a la mujer y el empleo femenino, es el hecho de introducir un motor de inserción, gestión y búsqueda de ofertas de empleo, comparable con los grandes portales de empleo aunque, en este caso, con orientación al empleo femenino. Las empresas podrán insertar

gratuitamente sus ofertas de empleo y ver qué candidatas están interesadas en el puesto ofertado, a lo que hay que añadir las sugerencias de CVs, que realiza el sistema, de mujeres que no se hayan inscrito en la oferta y que coincidan con el perfil requerido.

www.empleofemenino.es